

SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

Santo Domingo de los Tsáchilas Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé-
Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN
S.A. ABRIL 8 DE 2015**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el salón del Hotel Zaracay, ubicado en el Km 1,5 vía a Quito, a las 11:10 horas del día miércoles 8 de abril de 2015, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Palmicultores de La Independencia, Sopalin S.A, bajo la Presidencia del señor José Antonio Uribe Alvarez, actuando como Secretario el señor Patricio Antonio Granja Vivanco.

De inmediato el señor Presidente se permite informar a los señores accionistas que, antes de la instalación de la Junta General es necesario hacerles conocer las siguientes disposiciones vigentes por la Superintendencia de Compañías y Valores al respecto de las Juntas Generales emitidas mediante Resolución SCV-DNCDN-14-014 publicada en el Registro Oficial No. 371 del lunes 10 de noviembre de 2014 debiendo recordar y poner en su conocimiento de ustedes especialmente lo siguiente:

1. Los accionistas y comisarios registrarán en la compañía su dirección de correo electrónico para ser notificados con las convocatorias a Juntas General, sin perjuicio de su publicación por la prensa o notificación personal u otros medios previstos en el estatuto social.
2. Artículo 27.- ejercicio del voto.- antes de tomar la votación, el secretario deberá informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.
3. Artículo 30.- secretos empresariales.- las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrían discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la ley orgánica de regulación y control del poder de mercado.
4. Artículo 36.- grabación de las sesiones de junta general.- todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente

Debido a la obligatoriedad de grabar la Junta General solicito a los señores accionistas presentes, que previamente al uso de la palabra, soliciten a secretaria, para que pongan a su disposición el micrófono con el objeto de que sus pensamientos queden debidamente consignados y audibles en la grabación. Al mismo tiempo que se les solicita que las intervenciones se refieran exclusivamente a la materia y aspectos tratados y sus exposiciones sean realizados de manera clara, precisa y sin divagaciones.

Con estas explicaciones, solicito al señor secretario constatar el quorum presente.

De inmediato el señor Secretario indica que existe el quorum necesario, por lo cual el Presidente indica que estando presente el 64.47% del accionariado y siendo las 11:20 horas se declara instalada la Junta General de accionistas de Sociedad de Palmicultores de la Independencia, Sopalin S.A., disponiendo que el secretario proceda a leer la convocatoria respectiva que dice:

SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.
EXTRACTORA DE ACETTE DE PALMA

Santo Domingo de los Tsáchilas Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé-
Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página No.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalín S.A., Conforme con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas de Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalín S.A., y en especial al Comisario Economista Gustavo Montenegro a quien además se le está citando personal e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionista que tendrá lugar el día miércoles 8 de abril de 2015 a las 11H00 en el salón del Hotel Zaracay, ubicado en el Kilómetro 1,5 vía a Quito, en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, para conocer y resolver sobre los siguiente: 1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Administración, Comisario y Auditoría Externa; 2. Conocimiento y Resolución sobre Balance General y de Resultados; 3. Disponer el destino que ha de darse a los resultados y las cuentas patrimoniales; 4. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos; 5. Efectuar los nombramientos y señalar las remuneraciones de los funcionarios que le compete y, 6. Resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría –Externa. Los informes de –Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y de Resultados se refieren al ejercicio 2014 y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los accionistas en el lugar de la reunión. Santo Domingo de los Tsáchilas, 27 de marzo de 2015. Señor José Antonio Uribe. Presidente., esta convocatoria apareció publicada el 27 de marzo de 2015, en el Diario La Hora de Santo Domingo de los Tsáchilas, hasta aquí la lectura señor Presidente. La Presidencia somete a consideración de la Junta el Orden del Día, mismo que siendo aprobado por la totalidad de los accionistas presentes, procediendo de inmediato a tratar el primer punto.

1.-El Gerente General procede a dar lectura a su informe que dice: Señores Accionista. Dando cumplimiento a las normas legales y estatutarias de la compañía, pongo a su conocimiento el informe de actividades correspondiente al ejercicio económico 2014. 1.- Entorno político económico 2014.- Iniciamos el 2014 con cambios radicales en el marco regulatorio del Gobierno central, con nuevas disposiciones de control a las importaciones, restricciones de publicidad, nueva Ley de Mercado de Valores, nuevos requisitos de etiquetado en productos de consumo alimenticio, certificados de reconocimiento a las normas INEN, entre otros. En los primeros meses, se dictaron medidas orientadas a proteger la balanza de pagos y el déficit fiscal debido a la caída del precio del petróleo durante el último trimestre del 2013. Posteriormente, con la recuperación temporal durante el primer semestre de su precio, estas medidas se las mantuvieron como un impulso para el crecimiento interno, dando paso a un programa de sustitución de importaciones y desarrollo de la balanza productiva. En el segundo semestre, el precio del petróleo internacional vuelve a caer estrepitosamente, por lo cual en octubre del 2014 el gobierno dicta nuevas medidas y previniendo un nuevo déficit en la balanza de pagos y del presupuesto fiscal, resuelve inmediatamente orientarse a la búsqueda de financiamientos internacionales, lo cual no se ha podido acelerar, pues el riesgo país se incrementó al mismo tiempo de 2,6 a 9,9 puntos, por lo cual la tasa de nuestros papeles se incrementará. Otra amenaza que tuvimos fue la pérdida de preferencias arancelaria en la comunidad económica europea, por lo cual el gobierno se apresuró a iniciar conversaciones para obtener un acuerdo comercial que ya fue aprobado en primera instancia y que requiere dos años para implementarse. Mientras tanto se solicitó que el beneficio sea restaurado.

**SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.
EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA**

Santo Domingo de los Tsachilas Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé-
Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página No.

En febrero de 2014 se llevaron a cabo las elecciones seccionales, con resultados adversos para el oficialismo. Esto afectó la imagen política del Gobierno y trajo malestar interno, dado que en las ciudades principales, aunque existía respaldo al Presidente, no estaban en la misma línea para el resto del Gobierno. El modelo económico que se había venido ejerciendo con mucho éxito, era de inyectar dinero público en el mercado. Creando una liquidez que trajo un aparente bienestar, pero sin guardar reservas para momentos de crisis. Esta política según el Presidente continuará a pesar de la caída en los precios del petróleo, por lo cual las restricciones dictadas solo se aplicarán temporalmente, para ser derogadas en el 2016. Mientras tanto se buscarán financiamientos internacionales y se ejecutará un re-direccionamiento de crédito del sistema financiero interno hacia el sector productivo (aceleración del proceso de cambio o de la matriz productiva).

Otra situación en el mercado internacional durante el último trimestre fue la apreciación del dólar, lo que ocasionó una depresión monetaria en Latinoamérica y los demás países del mundo, entre ellos Colombia y Perú, con quienes tenemos una balanza comercial muy activa. Esto uso en desventaja competitiva a los productos ecuatorianos, que se encarecieron por la variedad cambiaria y dio ventajas a los productos de los países vecinos, que vieron reducidos sus precios por la variación en la tasa de cambio.

Para neutralizar esta situación, el gobierno puso barreras a través de salvaguardas a ciertos productos provenientes de Colombia y Perú, quienes protestaron y exigieron una derogatoria de estas medidas. Posteriormente ante un mayor deterioro del dólar se ha visto obligado a extender las salvaguardas al 32% de las importaciones de productos provenientes de todo el mundo dejando insubsistentes las que afectaban exclusivamente a Colombia y Perú. Con esta medida, adicionalmente de controlar la balanza de pagos, trata de incentivar la producción nacional y reducir el déficit fiscal. Con relación a ingresos financieros, en el 2014 se pudo colocar dos mil millones de dólares en el mercado internacional a diez años plazo, con una tasa de 7,95%. Acto seguido, Goldman Sachs dio un financiamiento por mil millones de dólares a través de un swap de las reservas de oro por 600 millones y un crédito de 400 millones.

2. Captación de fruta.- El negocio de la palma aceitera, afronta un continuo deterioro por las razones suficientemente conocidas y resumidas en un solo concepto, mal manejo del cultivo, causa determinante en la baja de producción, falta de capacidad aceitera de la fruta, deterioro permanente de las condiciones de los suelos, desperdicio de recursos, lo que están llevando a la ninguna rentabilidad del sector en general. Si a esto añadimos los problemas sanitarios especialmente la pudrición de cogollo, cuya presencia está comprobada, obligan a afrontar con absoluta responsabilidad el futuro de la palma.

El sector palmero, con una capacidad no mayor a las diez toneladas de fruta, año hectárea, perdió su capacidad generadora, consecuencia de esto, el sector extractor también ha sido afectado por la poca capacidad aceitera de la fruta, lo que impide cambiar el sistema de comercialización y, la industria lógicamente tiene que pagar más por la materia prima, siendo el precio del aceite mayor al precio internacional, sin considerar que cada vez los excedentes de exportación son mayores, factores que impiden el desarrollo sostenido y sustentable.

En general el año ha traído consigo graves problemas para el negocio, los cambios en las leyes laborales, tributarias, contables y financieras y, o a baja de precios a nivel mundial, legando a los peores de la última década, obligan a realizar cambios sustantivos que permitan devolver la rentabilidad.

SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

Santo Domingo de los Tsachilas Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé
Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página No.

La baja de producción y la demanda de fruta por parte de las extractoras, contrajeron el mercado razón por lo que logramos captar apenas 46.843 toneladas, pudiendo anotar un pequeño repunte en los dos últimos meses que permitieron minimizar las pérdidas.

3.- Tasa de extracción.- El deterioro de la fruta es cada vez más marcado, la mala configuración de racimos, la falta de fertilización sumadas al cambio de las condiciones climáticas que afectan los cultivos, hacen que la fruta no contenga más halla de 21,8% de potencial aceitero. Sopalín obtuvo en promedio el 20,18%, gracias a que su proceso está debidamente controlado, llegando a un promedio de pérdidas de 1,85%, algo más bajo que la norma de certificación

4.- Acidez.- Con un promedio de 2.78% estamos más bajos que la norma establecida internacionalmente para la comercialización de aceite, así como también cumplimos con los índices de nuestra principal compradora Industrias Ales 3,50, la cual nos reconoce una bonificación por calidad.

5.- Nuez.- Con una producción de 3.807 toneladas correspondientes al 8,13%, estamos un tanto más bajos que el promedio ideal. Estamos procediendo a los ajustes necesarios para por lo menos mantener el 9.84 de noviembre.

6.- Precio de aceite.- Durante el año, el precio interno del aceite podemos decir se mantuvo un tanto estable, no así el precio de la fruta. Es en el segundo semestre que se presenta la baja drástica en el precio, a raíz de la baja en el precio del petróleo. A pesar de las circunstancias adversas y ante la agresividad de la competencia, mantenemos nuestra posición en el mercado llegando a pagar como promedio en el año \$ 155.38 dólares la tonelada, ligeramente por encima de la media de las extractoras de la competencia.

8.- Costos de producción.- La cantidad de fruta procesada en el año tiene una incidencia directa en el costo de producción. El 2014 fue el año que menor cantidad de fruta procesamos desde el 2011. A pesar de ello el costo de producción promedio fue de 18.84 dólares la tonelada de fruta versus los 21.17 dólares por tonelada del 2013. Las directrices y decisiones de la administración, son las que permitieron reducir los mismos.

9.- Capacidad instalada.- Los esfuerzos realizados por la empresa para aumentar la base de proveedores no se ha visto capitalizada, básicamente por la intensa competencia para captar fruta entre todas las extractoras del sector. Las 46.843 toneladas de fruta procesada representan un 70% de la capacidad instalada de la planta, siendo un reto de la administración aumentar su proceso por lo menos al 80%.

10.- Proveedores.- El promedio de proveedores de la extractora se ha mantenido prácticamente estable. La empresa continuará haciendo sus mejores esfuerzos para aumentar la base de proveedores, sin embargo por los problemas expuestos anteriormente en el punto dos, esta meta se vuelve cada vez más complicada.

1.- Proyección 2015.- Las negociaciones con la asociación 21 de septiembre de la Unión, llegaron a un final satisfactorio en diciembre, lo que nos permite proyectar para el presente año 51.200 toneladas de fruta, que de cumplirse permitirá una reducción en los costos de producción considerable. Las condiciones de la planta son óptimas, permitiendo también reducir costos de mantenimiento. Las relaciones laborales son estables, y las decisiones gerenciales estarán siempre dirigidas al logro de los resultados positivos. Atentamente, Patricio Granja Vivanco, Gerente General.

Hasta aquí mi informe señor Presidente,

Gracias señor Gerente, señores accionistas en consideración el informe de Gerencia, al no haber observaciones, queda aprobado el informe de Gerencia.

**SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.
EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA**

Santo Domingo de los Tsachilas Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé-
Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página No.

2.-Luego, el Presidente solicita al Comisario proceder a la lectura de su informe el mismo que dice:

Quito, 26 de marzo de 2015: Señores Presidente, Miembros del Directorio y Accionistas **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.** Presente: En mi calidad de Comisario de la empresa Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A, revisé el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de los Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, según los documentos puestos a mi consideración y que son de responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía, circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre los mencionados. Para ejecutar mi trabajo observé las disposiciones de la Ley de Compañías y especialmente lo dispuesto mediante Reglamento No. SCV-DNCN-14-014 del 24 de octubre de 2014 relacionado con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta. Además observé que se cumpla lo señalado en el Art. 231, de la Competencia de las Juntas Generales, numeral 2, donde en su parte pertinente y final dice "...No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas sino hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios".

La empresa conforme lo dispuesto en el artículo 274, ha concedido las facilidades para que sin limitación o impedimento alguno cumpla mi trabajo. Planifiqué la revisión amparado en el numeral 9 del artículo 279 que define las atribuciones, y obligaciones de los comisarios en los artículos 280, 281, 282 y 283, y con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías en relación con los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, el informe que someto a su consideración tiene como soporte según dispone el Art. 291 de la Ley de Compañías los siguientes documentos: balance general, el estado de la cuenta de resultados y sus anexos, así como el informe de la administración y de los auditores externos, recibidos para en su base poner en su conocimiento el informe relacionado con el cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., al 31 de diciembre de 2014, opinión expuesta con las siguientes consideraciones:

ANALISIS DEL ENTORNO SOCIO ECONÓMICO NACIONAL. Las cifras que presenta la economía ecuatoriana al cierre del ejercicio 2014, hacen prever el panorama en el cual desarrolló su actividad que en síntesis son: 1. El Ecuador registró el 2.92% de inflación anual en el ejercicio 2013, la cual se incrementa al 3.76% para el cierre ejercicio 2014. 2. La variación en el costo de la canasta familiar básica que en diciembre 2012 se ubicó en US\$ 595,70; en el 2013 fue de US\$ 634,70 y para el 2014 su valor es de US\$ 644,74, siendo un crecimiento en valores absolutos de US\$ 49.04. 3. La política salarial del gobierno ha decretado los siguientes incrementos en el salario básico unificado a partir del 1 de enero de 2012 disponiendo que sea de US\$ 292,00; para el ejercicio 2013 fue de US\$ 318,00, para el 2014, ascendió a US\$ 340,00 y para el 2015 es de US\$ 344,00., lo que representa un incremento de US\$ 52 (17.80%) 4. En el 2013 el endeudamiento del país expresado en Deuda Pública Total (interna y externa) fue de US\$ 22.485 millones, cifra que para el 2014 alcanza los US\$ 28.405, que son US\$ 5.920 millones (26.32%).

**SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.
EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA**

Santo Domingo de los Tsachilas Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé-
Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página No.

Relacionado con el PIB nominal representa el 28.1%. El gobierno nacional como alternativa de financiamiento de la brecha fiscal, a recurrido a la emisión de bonos y además con venta anticipada de petróleo realizada a China.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA 1. La empresa cumple las disposiciones de las distintas resoluciones de la Superintendencia de Compañías y Valores relacionadas con la preparación y presentación de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y con la Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 mediante la cual se adoptó las Normas Internacional de Información Financiera MIF y la obligatoriedad de su aplicación por parte de las compañías sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

2. La revisión realizada a los documentos y soportes contables de la empresa me permiten concluir que Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., ha observado las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Valores para la preparación de sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF., por tanto ha preparado sus Estados Financieros y el Estado de Situación Financiera para el año terminado al 31 de diciembre de 2014 cumpliendo con todas las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Las normas estatutarias son cumplidas a cabalidad conforme a las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas, el Directorio y demás instancias directivas de Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A.

La documentación social de la compañía cumple lo señalado en la Ley de Compañías especialmente en los artículos 263, 264 y 265, además con las disposiciones expresadas en los artículos 289, 290, 291 y 292, encontrando que el Libro de Acciones y Accionistas está completo y suscrito por el representante legal.

Como situación relevante informo a ustedes haber verificado, al revisar los Libros Sociales, la cesión de la participación accionara de Industrias Ales C.A. realizada en diciembre del 2014, a favor del HOLDINGPALMACA C.A, quien a partir de esa fecha es accionista de Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A.

El Sistema de Control Interno de Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., considero es adecuado y proporciona a la Administración seguridad razonable en relación con los resultados registrados, de que no existen exposiciones que afecten a los mismos. La revisión de los registros, anexos y estados financieros, así como los sistemas que tiene en operación el área contable proporcionan una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

La información administrativa y financiera está adecuadamente sistematizada y administrada según los procedimientos normativos fijados para el efecto y, los datos presentados en los Estados Financieros son resultado de los registros contables y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados

Del análisis de los documentos sometidos a mi conocimiento y, por informaciones de sus administradores, no he podido detectar la existencia de problemas administrativos que necesiten realizar provisiones en las cifras de los estados financieros por comprometer el normal funcionamiento de la empresa.

Expresamente declaro no haber recibido ningún tipo de denuncias formuladas por los señores accionistas o los trabajadores de la empresa, relacionadas con hechos u operaciones que los consideren como irregulares, por lo cual no he ampliado mi análisis

SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

Santo Domingo de los Tsachilas Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé-
Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página No.

para revisarlas conforme lo dispone el Art. 214

ANALISIS DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS En el afán de poner en su conocimiento los principales aspectos que he podido determinar de la actividad de Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A, hago las acotaciones siguientes:

1. El sector palmero está afectado en su conjunto por la plaga denominada pudrición del cogollo (PC), misma que afecta a las plantas y bajo la cual los distintos propietarios de plantaciones se han visto en la necesidad de en muchos de los casos cambiar de actividad. Esta plaga hace que los frutos sean apetecidos por las distintas fábricas extractoras, llegando a una guerra de precios para conseguir esa materia prima, la Gerencia para reducir el impacto ha realizado una serie de acercamientos con los productores, los cuales han rendido sus frutos y se espera que el impacto de baja de producción no afecte mayormente
2. Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A, no dispone aún el estudio de precios de transferencia de las transacciones realizadas entre partes relacionadas, por tanto considerando que el plazo para este estudio vence en junio de 2015, no se aplica en el presente ejercicio 2014.

El objetivo de los precios de transferencia tiene relación con la determinación de si los precios que se ha pactado para realizar operaciones entre partes relacionadas tengan relación con los precios de plena competencia en el mercado, para evitar de esta manera sobre o subfacturación entre esas empresas relacionadas.

En anexo presento los resultados comparativos de los movimientos contables entre los años 2014 y 2013 cortados al 31 de diciembre respectivo, concluyendo que:

1. Los indicadores financieros demuestran que la empresa cuenta con recursos para atender los compromisos contraídos con sus acreedores, incluso podrían salir adelante en momentos de crisis.
2. La empresa registra un Patrimonio Neto de US\$ 1.904.778.65 que ha disminuido en relación con los datos del 2013 en US\$ 337.026,66, a pesar de que la Pérdida en el ejercicio 2014 fue US\$ 270.501,66 que es el 52.96 % de la registrada en el 2013.

OPINION. La documentación analizada refleja a cabalidad la forma en la cual Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A. cumplió su actividad durante el ejercicio económico 2014 no encontrando indicios que me induzcan a omitir mi opinión, recomendando a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros presentados a su conocimiento.

Espero haber cumplido de esta forma la función encomendada, y quedo a su disposición para absolver inquietudes o dudas relacionadas con el trabajo efectuado. Gustavo Montenegro Zaldumbide-Economista Registro No. 187- C.P.A. Registro 7.714
Hasta ahí el informe de Comisario señor Presidente.

De inmediato la Presidencia solicita a los señores accionistas, pronunciarse o emitir alguna observación respecto al informe leído por el Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide, Comisario de la empresa. En vista de no haber observaciones queda aprobado el informe

SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

Santo Domingo de los Tsachilas Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé-
Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página No.

A continuación se solicita a Secretaría dar lectura al informe de los Auditores Externos, Deloitte & Touches, mismo que dice:

Informe de los Auditores Independientes.- A los señores accionistas y miembros del Directorio de Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalín S.A., Hemos auditado los estados financieros que se adjuntas de Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el correspondiente año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.: **Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros.** La gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.. **Responsabilidad del auditor.** Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacional de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Sociedad de Palmicultores de la Independencia-SOPALIN S.A. al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF

Deloitte & Touche, Quito, marzo 9 de 2015, Registro No. 019.- Santiago Sánchez-Socio, Licencia No.25292

Hasta aquí el informe de los Auditores Externos, señor Presidente,

Se somete a consideración el informe presentado por Deloitte en calidad de auditores externos, si no hay observaciones queda aprobado el mencionado informe.

En el segundo punto del orden del día se da lectura de las cifras de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, mismos que se aprueban con recomendaciones relacionadas con el pago de los impuestos y la solicitud de que a futuro los estados financieros se presenten de forma más abierta, lo cual es aceptado por la administración.

SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

Santo Domingo de los Tsachilas Km 4 Vía Puerto Quito – Los Bancos y Km 48 Vía Quinindé-
Teléfono 3900206 / 09 9453 032

Página No.

De inmediato se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que corresponde a disponer el destino que ha de darse a los resultados y a las cuentas patrimoniales y el cuarto punto resolver sobre el aumento de capital y reformar los estatutos., los mismos que por no existir en el presente ejercicio 2014 resultados positivos se los considera tratados.

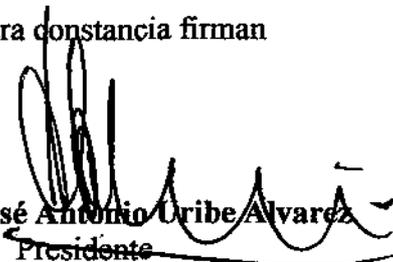
En el numeral quinto del orden del día se procede a indicar que los nombramientos que competen a la Junta General están dentro de los plazos determinados por los estatutos y únicamente se somete a votación el nombre del Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide, para que continúe como Comisario Principal de la empresa, lo cual es aprobado por los accionistas presentes.

En el sexto punto del orden del día se delega a la administración realizar la contratación solicitando las propuestas de tres firmas de auditoría externa y la negociación de los honorarios a cancelar por ese trabajo.

Agotado el orden del día habiéndose tratado los asuntos materia de la convocatoria, la Presidencia dispone un receso de treinta minutos para la preparación del acta correspondiente, invitando en tanto a los asistentes a servirse un refrigerio.

Transcurrido el tiempo previsto se reinstala la Junta General de Accionistas, procediendo a la lectura del acta, misma que sin rectificaciones o aclaraciones es aprobada por unanimidad por parte de los accionistas a la reunión, acta que es suscrita por el Presidente y secretario de la Junta. Siendo las 13:45 horas el señor Presidente agrade la presencia y participación de los señores acciones solicitándoles que en una próxima oportunidad la convocatoria se realizará en horas de la tarde, para facilitar la presencia de mayor número de accionistas y sin más levanta la sesión

Para constancia firman


José Antonio Uribe Álvarez
Presidente


Patricio Granja Vivanco
Gerente General – Secretario

